SENA - CFP 159110
RADICACIÓN RECIBIDA
No: 15-1-2023-008615
29/11/2023 16:09:10
Destinatario:

Duitama. 29 de noviembre 2023

Comunicación.

Doctora
Enith Yadira Ramírez Camargo
Subdirectora (E) Centro de Desarrollo Agropecuario y Agroindustrial
SENA, Regional Boyacá
Duitama

Asunto. Solicitud No prorroga de contrato No CO1.PCCNTR. 4523577 del año 2023.

Solicitud amparo constitucional a la maternidad y la lactancia por la vigencia 2024.

Yo Silvia Patricia Acuña Jimenez identificada con cedula de ciudadanía Numero 1.032.391.506 Expedida en la ciudad de Bogotá, con domicilio en el municipio de Tuta Boyacá, en mi calidad de contratista de este centro de formación, como quiera que suscribí contrato de prestación de servicios Numero CO1.PCCNTR. 4523577 del año 2023 con fecha de finalización 30 de noviembre de 2023 y teniendo en cuenta que dentro del término de ejecución del mismo entré en licencia de maternidad el día 2 de septiembre de 2023, así las cosas, respetuosamente me permito solicitar que no se lleve a cabo prórroga del contrato No CO1.PCCNTR. 4523577 del año 2023., por lo que queda de esta vigencia, por cuanto estoy aun en el disfrute de mi licencia de maternidad y no dé lugar a suscribir un contrato para ese mismo día suspenderlo.

Pero como quiera, que termino mi licencia hasta el mes de enero de 2024 y constitucionalmente cuento con el amparo a la maternidad y solicito el próximo año se me ampare el derecho y se suscriba contrato de prestación de servicios con esta entidad.

Atentamente

Silvia Patricia Acuña Jimenez

CC: 1.032.391.506 de Bogotá